



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1695/2016-2017



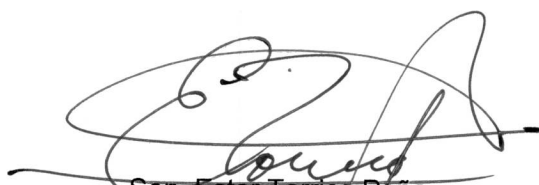
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué acciones ha tomado el Ministerio de Minería y Metalurgia en contra de los operadores mineros que adeudan regalías mineras y a cuánto asciende dicho monto. Remita informe técnico.--- 2. Informe, por qué el servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), no ha proporcionado la información actualizada de la deuda de los operadores mineros a las gobernaciones y municipios productores, en conformidad al Artículo 87 Inciso f) de la Ley de Minería y Metalurgia N° 535. Remita informe. -- - 3. Informe, a cuánto asciende la deuda de regalías mineras de los operadores mineros a las diferentes gobernaciones y municipios productores de minerales. Remita informe detallado, por gobernación y Municipio.--- 4. Informe si hasta la fecha se ha llevado a cabo alguna verificación de pago de regalías mineras, en coordinación con los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales y municipios, como lo establece el Artículo 87 Inciso e) de la ley de Minería y Metalurgia N° 535. Adjunte actas de verificación, en caso de no haber tenido verificaciones conjuntas, explique por qué no se han realizado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

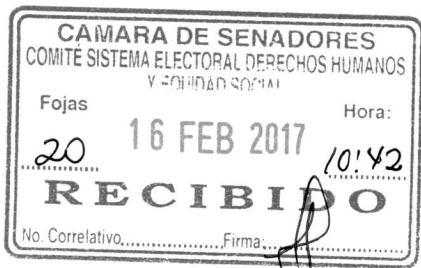
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castañón
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 10 de febrero de 2017
CITE: CD- SG-UR N° 50/2017-2018

Señora
Dra. Marlen Rocío Aguilar Contreras
SECRETARIA GENERAL
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Ref.: Respuesta PIE - 1695/2016-2017

De mi consideración:

Adjunto a la presente, remito a su autoridad, respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1695/2016-2017 correspondiente a la Cámara de Senadores, enviada por el Órgano Ejecutivo de manera equivocada junto a las Peticiones de Informe Escrito de la Cámara de Diputados.

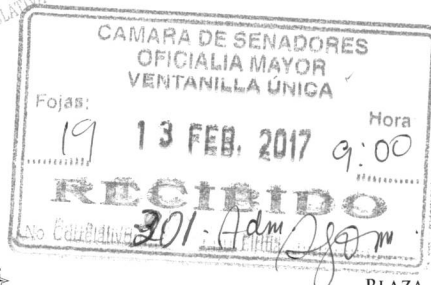
En consecuencia se adjunta nota con CITE: MMM-DS-090-DGAJ-014/2017, de fecha 16 de enero de 2017 del Ministerio de Minería y Metalurgia, la cual incluye 5 fojas originales y 9 fojas fotocopias simples.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Abog. David Ordoñez Gareca
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DOG/bea
Adj: 14 fojas



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA